



"2019 CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE MESTIZAJE"

Oficio Núm: PTSJ/CD.J./ 110/2019.
Asunto: Comisión.

Dra. Rosalba Velázquez Peñarrieta.
Directora del Instituto de Especialización Judicial.

Por instrucciones del Magistrado Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted, para que asista al protocolo de inauguración de la "Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas", el día 29 de marzo del año en curso, en la Ciudad de México.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días** terminada la comisión informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, marzo 25 de 2019.

**Secretario Particular de la Presidencia
del Tribunal Superior de Justicia.**

Lic. Ángel Magdiel Benítez Pérez

Recibi Original
25/03/2019
Victor A. Cowley
Camacho

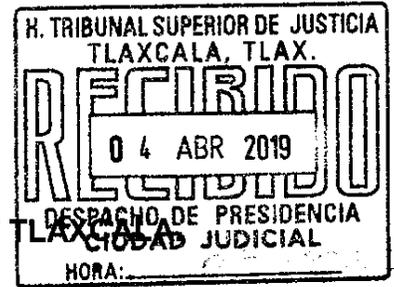
INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA

📍 Ciudad Judicial, Apizaco. Libramiento Apizaco - Huamantla, Km 1.5, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax. C.P. 90407

🐦 @PJTLAXCALA 📞 01 241 41 2 90 11 ✉ presidencia@tsjtlaxcala.gob.mx 🌐 www.tsjtlaxcala.gob.mx



DR. HÉCTOR MALDONADO BONILLA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLA



En cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informar lo siguiente:

I. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se acudió al Diplomado Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, organizado por Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el objetivo de identificar e informar a las personas y funcionarios públicos sobre los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanas, así como las obligaciones que tienen en la atención que brindan a las personas integrantes de estos pueblos, adquirir herramientas teóricas y prácticas a través de las cuales se pueda llevar a cabo el análisis e interpretación de las problemáticas complejas que enfrenta este grupo social, llevado a cabo el día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve en la Ciudad de México.

II. RESULTADOS OBTENIDOS:

En la conferencia, se trató el tema "introducción a la escuela itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas en donde se identificó y analizó el Diagnóstico Nacional de los pueblos indígenas así como los pueblos y comunidades como sujetos de derecho público entre otros.

III. CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN:

Actualizar constantemente a todos los servidores públicos que asisten al diplomado y que forman parte del poder judicial trayendo como resultado el juzgar no solo con perspectiva de género, sino también con justicia incluyente que corresponde a los Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas así como el mejoramiento de la carrera judicial focalizada para el mejoramiento de los justiciables tlaxcaltecas.

IV. CONCLUSIONES DE DICHA COMISIÓN:

Fortalecer al Poder Judicial, al innovar para transformar las realidades en mejores oportunidades, preparar y sensibilizar, a todos los servidores públicos, dando como resultado un servicio humano y vanguardista.



Atentamente

DR. ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TLAXCALA, TLAX.